

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 416
AUTORIZA CONTRATACIÓN SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Febrero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 363 de fecha 22.02.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de Doña Luisa Elena Miranda Donoso, C. I. N° 9.230.798-0, domiciliada en Población Nuevo Amanecer, Juana Ahumada N° 45, comuna de Requínoa, para desarrollar función de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del Salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, por el período comprendido del 01 al 28 de Febrero de 2010. por un monto total de \$ 161.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de los Servicios de doña Luisa Elena Miranda Donoso, Cédula de Identidad N° 9.230.798-0, domiciliada en Población nuevo Amanecer, Pasaje Juana Ahumada N° 45, comuna de Requínoa, para prestar el servicio de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, por el período comprendido a contar del 01 al 28 de Febrero de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 161.111 impuesto incluido.

AUTORIZA emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 “Prestaciones de Servicios Comunitarios”, Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE